

ORDINARIA

DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Aoiz a siete de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 19:00 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Angel Martín Unzué Ayanz

ASISTEN: Los/as Sres./as Concejales/as siguientes:

D. Iokin Arruti Iribarren
D^a Sonia Madurga Arcelus
D^a Ana Isabel Cosín Reta
D. Joaquín María Bizkai Ardanaz
D^a Elisa Ayape Arrieta
D. Adolfo Miron Larrea
D. Joseba Alcalde Sanz
D. Ángel María Zunzarren Unciti
D^a Alicia Zunzarren García
D^a Maitane Ducay Dendarieta

AUSENTES:

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González.

1.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Primeramente se han aprobado por unanimidad el acta de las sesiones anteriores, ordinaria de 3 de agosto de 2023, y extraordinaria de 11 de agosto de 2023.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se han aprobado las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

1.- RAL N° 130/2023, de 17 de agosto, por la que se concede a D^a MAITE FERNÁNDEZ FONT, licencia de obras para las de "SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR DUCHA", en Agrupación de Viviendas Domingo Elizondo, n° 1, 2º-A, de Aoiz.

2.- RAL N° 131/2023, de 18 de agosto, por la que se concede a AL FARAJ NAWRAS NAJI, AL AHMAD FUTAIM HAMDO, AL FARAJ YAMAMA NAWRAS Y A AL FARAJ AHMAD NAWRAS una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

3.- RAL N° 132/2023, de 21 de agosto, por la que se concede a D^a LAURA URABAYEN AVELLANEDA, LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN en relación con el expediente de LICENCIA DE OBRAS para las de "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA" en Urbanización Barajittoa, n° 119, parcela 605 del polígono 1.



4.- RAL N° 133/2023, de 22 de agosto, por la que se concede a D. DANIEL SÁENZ BEA, LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA** en Urbanización Olaberrizokoa, nº 14, de Aoiz, parcela 840, polígono 1.

5.- RAL N° 134/2023, de 21 de agosto, por la que se concede licencia para la segregación de 384,47 m2 de la parcela catastral 484 del polígono 2 del Catastro Municipal, Subárea Urbana 1, Unidad Urbana 77 de Aoiz, titularidad de D^a Itziar Jaime Acha (50%), María Ángeles Acha Goicoechea (25%) y D. José Luis Jaime Burgui (25%), y con la finalidad de conformar una finca independiente, la segregada, con destino final de supermercado, con una superficie resultante de 384,47 m2, y otra, la originaria, con una superficie restante de 479,71 m2.

6.- RAL N° 135/2023, de 4 de septiembre, por la que se concede a la mercantil "AGRO6, VENTAS Y LOGÍSTICA, S.L.", LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA** en Polígono Industrial de Aoiz, C/A, nº 7, bajo, de Aoiz, parcela 338, polígono 1.

7.- RAL N° 136/2023, de 4 de septiembre, por la que se concede licencia de obras a D. JUAN LUS AQUERRETA, para las de "REFORMA DE CUBIERTA DE TEJA", en C/Domingo Elizondo, nº 12, de Aoiz, parcela catastral 770, del polígono 1.

8.- RAL N° 137/2023, de 4 de septiembre, por la que se concede a D. GRAZIANO PAGNANINI, LICENCIA DE OBRAS a salvo del derecho de terceros, para las de **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA** en Urbanización Irigai, nº 4, de Aoiz, parcela catastral 241, polígono 1.

3.- INFORMES DE LAS DISTINTAS AREAS.

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Angel Martín Unzué Ayanz, se hace constar que no habiendo en el Pleno representantes de otro grupo municipal y habiendo asistido únicamente los miembros del grupo municipal EHBildu que conforma el equipo de gobierno y que representan las diferentes áreas correspondientes con cada una de las concejalías y conociendo los asuntos de cada área por ser tratados en las reuniones semanales del grupo municipal, no procede dar cuenta de los informes de área por ser ya conocidas con carácter previo.

4.- COMUNICACIONES.

- **Providencia resolutoria núm. 153 de fecha 3 de agosto, del Tribunal Administrativo de Navarra, por la que se inadmite el incidente de ejecución instado por D^a Aitziber Zabalza Istúriz en representación de D. Aurelio Zabalza Esparza, en relación con la Resolución 402, de 24 de febrero de 2022 sobre instalación de señalización de prohibición de aparcar.**
- **Resolución 749E/2023, de 10 de agosto, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, por la que se autoriza la celebración de espectáculos taurinos populares en la localidad de Aoiz durante las fiestas patronales.**

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN C/IRIGAI AUZOA, Nº 6 DE AOIZ.

Dada cuenta del expediente del proyecto de Estudio de Detalle para "INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN C/IRIGAI AUZOA, Nº 6, DE AOIZ", promovido por la Comunidad de Propietarios de la Calle Irigai Auzoa, nº 6, de Aoiz y, habiéndose publicado el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra (B.O.N.. Nº 160, de 03/08/2023) y dos diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo, sometido el expediente a información pública por plazo de veinte días al objeto de que pueda ser examinado por los interesados en el mismo y presentadas las alegaciones que tengan por convenientes, sin que conste la presentación de alegaciones, reparos u observaciones, procede su elevación a definitivo.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle para la "INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN C/IRIGAI AUZOA, Nº 6, DE AOIZ", promovido por la Comunidad de Propietarios de la Calle Irigai Auzoa, nº 6, de Aoiz.

2º.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra junto con el texto íntegro de la disposición aprobada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE PARA "MODIFICACIÓN DE PARCELAS Y USO PORMENORIZADO EN PARCELAS 109 Y 110 EN URBANIZACIÓN HARINERA-IRINDEGUIA DE AOIZ".

Dada cuenta del expediente de proyecto de Estudio de Detalle para "MODIFICACIÓN DE PARCELAS Y USO PORMENORIZADO EN PARCELAS 109 Y 110 EN URBANIZACIÓN HARINERA-IRINDEGUIA DE AOIZ", promovido por D^a Amaia Eransus Vidondo , y según proyecto técnico redactado y firmado por Rafael Aristu Alcelay, habiéndose publicado el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra (B.O.N.. Nº 160, de 03/08/2023) y dos diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo, sometido el expediente a información pública por plazo de veinte días al objeto de que pueda ser examinado por los interesados en el mismo y presentadas las alegaciones que tengan por convenientes, sin que conste la presentación de alegaciones, reparos u observaciones, procede su elevación a definitivo.



En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle para "MODIFICACIÓN DE PARCELAS Y USO PORMENORIZADO EN PARCELAS 109 Y 110 EN URBANIZACIÓN HARINERA-IRINDEGUIA DE AOIZ", promovido por Dª Amaia Eransus Vidondo , y según proyecto técnico redactado y firmado por Rafael Aristu Alcelay.

2º.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra junto con el texto íntegro de la disposición aprobada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo.

7.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA VILLA DE AOIZ.

Vistas bases del XVIII Concurso de Fotografía Villa de Aoiz, cuyo objeto temático lo constituyen los paisajes, urbanismo, patrimonio, costumbres, fiestas, y sus gentes.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar las bases del XVIII Concurso de Fotografía Villa de Aoiz.

2º.- Proceder a su publicidad en los medios de difusión habitual.

8.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTES CON EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "NUEVO PARQUE INFANTIL EN FRONTÓN TOKI EDER EN AOIZ (NAVARRA)".

Visto proyecto de "Nuevo Parque Infantil en Frontón Toki Eder en Aoiz (Navarra)", que redacta la arquitecto superior, Dª Nerea González Tejedor, de fecha 09/2023, con un presupuesto general de ejecución de 37.190,08 € I.V.A. no incluido, cuyo objeto es la realización de trabajos de desmontaje de un parque infantil existente y sustitución del mismo por uno nuevo en las inmediaciones del Frontón municipal Toki Eder, ubicado en la parcela nº 211 del Polígono 1 del municipio de Aoiz (Navarra).

En ese sentido, partida presupuestaria municipal número 1 1510 6230001 del Presupuesto General aprobado del Ayuntamiento de Aoiz para 2023, con un presupuesto general de ejecución de 37.190,08 € I.V.A. no incluido.



Igualmente, informe jurídico emitido por el Secretario municipal en relación con la calificación de contrato de obras (artículo 28 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos), Anexo I, en concreto, "45212212 Otras obras de acabado de edificios no citadas en otra parte, así como, estableciéndose como procedimiento de adjudicación, artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la regulación del procedimiento simplificado, por el que el órgano de contratación solicitará oferta a varias empresas o profesionales capacitados y adjudica el contrato motivadamente, siendo que el órgano de contratación solicitará siempre que sea posible ofertas al menos a 5 empresas o profesionales que puedan ejecutar el contrato, y si no fuera posible la solicitud a 5 empresas o profesionales, se justificarán los motivos y se señalará el criterio utilizado para elegir a las empresas y profesionales invitados, y si el órgano de contratación no obtuviera al menos dos de las ofertas solicitadas, deberá intentar obtener una oferta adicional, siendo que si no lo consiguiera o entendiera imposible cursar una nueva invitación o invitaciones, deberá justificar los motivos.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el proyecto denominado "Nuevo Parque Infantil en Frontón Toki Eder en Aoiz (Navarra)", que redacta la arquitecto superior, D^a Nerea González Tejedor, de fecha 09/2023, con un presupuesto general de ejecución de 37.190,08 € I.V.A. no incluido, cuyo objeto es la realización de trabajos de desmontaje de un parque infantil existente y sustitución del mismo por uno nuevo en las inmediaciones del Frontón municipal Toki Eder, ubicado en la parcela nº 211 del Polígono 1 del municipio de Aoiz (Navarra).

2º.- Aprobar los pliegos de condiciones económico administrativas particulares para la licitación mediante procedimiento simplificado (artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos) del contrato de obras correspondiente al proyecto referido de "Nuevo Parque Infantil en Frontón Toki Eder en Aoiz (Navarra)", que redacta la arquitecto superior, D^a Nerea González Tejedor, de fecha 09/2023.

9.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTES CON EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "INSTALACIÓN DE PIVOTES AUTOMÁTICOS EN CASCO ANTIGUO DE AOIZ (NAVARRA)".

Visto proyecto de "Instalación de pivotes automáticos en Casco Antiguo de Aoiz (Navarra)", que redacta la arquitecto superior, D^a Nerea González Tejedor, de fecha 09/2023, con un presupuesto general de ejecución de 49.726,00 € I.V.A. no incluido, cuyo objeto es la instalación de unos pivotes automáticos en el Casco Antiguo de Aoiz (Navarra). Los trabajos se dividirán en dos actuaciones, ubicadas concretamente en la Calle Arriba y en la Calle Las Eras.

En ese sentido, partida presupuestaria municipal número 1 1510 6230002 del Presupuesto General aprobado del Ayuntamiento de Aoiz para 2023, con un presupuesto general de ejecución de 49.726,00 € I.V.A. no incluido.



Igualmente, informe jurídico emitido por el Secretario municipal en relación con la calificación de contrato de obras (artículo 28 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos), Anexo I, en concreto, "45340000 la instalación en edificios y otras obras de construcción de aparatos y dispositivos no citados en otra parte, así como, estableciéndose como procedimiento de adjudicación, artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la regulación del procedimiento simplificado, por el que el órgano de contratación solicitará oferta a varias empresas o profesionales capacitados y adjudica el contrato motivadamente, siendo que el órgano de contratación solicitará siempre que sea posible ofertas al menos a 5 empresas o profesionales que puedan ejecutar el contrato, y si no fuera posible la solicitud a 5 empresas o profesionales, se justificarán los motivos y se señalará el criterio utilizado para elegir a las empresas y profesionales invitados, y si el órgano de contratación no obtuviera al menos dos de las ofertas solicitadas, deberá intentar obtener una oferta adicional, siendo que si no lo consiguiera o entendiera imposible cursar una nueva invitación o invitaciones, deberá justificar los motivos.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el proyecto de "Instalación de pivotes automáticos en Casco Antiguo de Aoiz (Navarra)", que redacta la arquitecto superior, D^a Nerea González Tejedor, de fecha 09/2023, con un presupuesto general de ejecución de 49.726,00 € I.V.A. no incluido, cuyo objeto es la instalación de unos pivotes automáticos en el Casco Antiguo de Aoiz (Navarra). Los trabajos se dividirán en dos actuaciones, ubicadas concretamente en la Calle Arriba y en la Calle Las Eras.

2º.- Aprobar los pliegos de condiciones económico administrativas particulares para la licitación mediante procedimiento simplificado (artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos) del contrato de obras correspondiente al proyecto referido de "Instalación de pivotes automáticos en Casco Antiguo de Aoiz (Navarra)".

10- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 19,45 horas, el Sr. Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los/as Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.

